Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUIN QVENTA Y OCHO.

En la Ziudad de Lorca á primero de Diziembre de mill
Setecientos Zinquenta Zocho años; Es.s ox Dn Pedro Joseph Ex.ea ex
Z Ynula Abogado delos Conseios, Juez Conservador dela Gente N
Matriculada de Marina, Resídor Decano, y Corregidor, Theniente
desta Ciud, que como tal Enella Exerze la R.L Jurisdiccion
por ausencia del S. ox Dn Geronimo delas Doblas del Conseio
de Su Mag.d, Corregidor Capitan á Guerra desta dha Ziud,
Dijo, que por el Correo Ordinario ha Resuido Sumd, Carta Orden
dela R.L Camara Su fecha En Madrid, á Veinte y zinco de No-
viembre passado de proximo, Refrendada de Dn Agustin de Mon
tano y Luyando Su Secretario por laque pide Informe Esta
Ciud, En asumto de pretender Entrar á Exercer Oficio de Re
gidor de Su Ayuntam.to Dn Pedro Alcantara Perez de Meca
El mismo que sirbió Dn Fran.co Damian Garzia Serron, Y obede
ziendo como Su mrd, Obedeze dha Carta Orden ==. Mando que
para Su Execucion y Cumplimiento, quedando por Cauesa
deste auto, Se despachen Zedulas de Citacion para el dia de
Mañana dos del Corriente, Con Expresion del efecto á que se
dirije, á fin de que por esta dha Ciud, Se haga Y practique el Re
gido Y Informe, Segun Y como se previene, por dha Carta Orden
Y lo firmó Sumd, Dijo ==

Antemy

Joseph Perez

Mendoza